MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 74/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 57/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EL CASTILLO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID N° 261.463.-

Asunción, 28 de Febrero de 2014

VISTO:

La Nota presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la ampliación de la vigencia del contrato suscripto con la firma El Castillo S.A., Adenda mediante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió el Contrato N° 57/2013 con la empresa El Castillo S.A., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N°15 del 09 de setiembre de 2.013 que adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N°09/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios".

Que, el Administrador del contrato solicita la ampliación de plazo de vigencia del contrato, ya que existen productos con saldos para emisión de Órdenes de Compras, previstas según necesidad en las bases de la contratación, y que las mismas requieren de las condiciones apropiadas para su correcta recepción y conservación de los productos pendientes de provisión.

Que, la extensión del plazo de vigencia del contrato, ayudara a prevenir posibles pérdidas en detrimento del Estado Paraguayo, incidiendo además la necesidad de adecuar el espacio físico para la recepción y conservación de los productos pendientes de provisión, en su mayoría perecederos.

Que, se cuenta con la conformidad del proveedor, según nota recibida en fecha 25 de febrero de 2014.

Que, el pedido realizado, corresponde exclusivamente a la Vigencia Contractual, no afectando el cronograma de entrega ni los montos adjudicados.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 741/2014-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 57/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EL CASTILLO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID N° 261.463.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Extender la vigencia contractual hasta el **30 de mayo de 2014**, del Contrato N° 57/2013 suscripto con la firma El Castillo S.A. en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2013 para la "Adquisición de Productos Alimenticios", ID 261.463.

Artículo 2°. Disponer la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta el 30 de junio de 2014.

Artículo 3°. Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional a realizar los trámites para la formalización de la adenda respectiva.

Artículo 4°. Determinar que todas las demás clausulas del Contrato principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEY
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones